

	INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATISTAS		CODIGO: F01-PRO-GAF-024 VERSION: 7 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2018		
DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL CONTRATISTA		LA RÓTTA GIRALDO & RIVEROS ABOGADOS S.A.S			
TIPO DE IDENTIFICACION		NIT [X] CC []	No. DE IDENTIFICACION:	900.630.662	
No. DEL CONTRATO:	CD- CDPS-007-2022	FECHA INICIO	17-ene-22	FECHA TERMINACIÓN	16-nov-22
CARGO DEL SUPERVISOR		JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA			
INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL:		CUARTO PAGO - DEL 26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DE 2022			
INFORME (artículo 8. - Decreto 103 de 2015)					
OBLIGACIONES DEL CONTRATO		EJECUTADA		ACTIVIDADES EJECUTADAS	
		SI NO			
ACTIVIDADES ASESORIA CUMPLIMIENTO SENTENCIA C- 258 DE 2013					
Elaboración y presentación de las Acciones de Lesividad que con ocasión del cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013 debe presentar la entidad			X	No se presentaron durante el periodo	
Representación judicial de la Entidad en el curso de los procesos contencioso, administrativos resultantes de la presentación de las acciones de Lesividad antes mencionadas, así como aquellos procesos que debe atender la entidad como consecuencia del cumplimiento de la sentencia C-258 de 2013, en calidad de Demandada (Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Reparación Directa y Acciones Constitucionales.)		X		Durante el periodo se ejerció de manera permantente y se asumió la defensa de la Entidad en los procesos asignados.	
Coordinar y preparar las solicitudes de revisión ante el Consejo de Estado que deberá presentar el Ministerio de Trabajo, así como las demandas de acción de revisión de las sentencias ejecutoriadas mediante las cuales se hayan reconocido prestaciones en forma irregular o desbordando los lineamientos previstos en la Sentencia C- 258 de 2013 aplicando para ello conforme a dicha Sentencia el procedimiento previsto en el artículo 20 de la Ley 797 de 2003. Para tal fin deberá proyectar el oficio de solicitud de revisión por el Ministerio de Trabajo y presentar las correspondientes demandas de acción de revisión.			X	No se presentaron durante el periodo	
Representación judicial de la Entidad en el curso de los procesos de Acción Extraordinaria de revisión interpuestas.		X		Se ejerce de manera permanente en los procesos en curso.	
Representación judicial de la entidad y/o proyección de las respectivas intervenciones de la Entidad dentro de los Procesos Constitucionales que con ocasión del cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013 deba iniciar o asumir la entidad.			X	No se presentaron durante el periodo	
Atención, coordinación y preparación de las respectivas respuestas a los requerimientos formulados por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia relacionados con el cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013.			x	No se presentaron durante el periodo	
Revisión individual de los expedientes pensionales que le sean asignados a fin de revisar la legalidad del reconocimiento según lo previsto por el artículo 19 de la Ley 797 de 2003., con la respectiva elaboración y entrega de concepto jurídico por cada expediente pensional que le sea asignado.			x	No se revisaron durante este periodo	
ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL					
Presentar las acciones judiciales que le sean asignadas así como asumir la representación de la entidad en los procesos en curso que le sean asignados relacionados con el objeto del contrato.			x	No se presentaron durante el periodo	
Adelantar en representación del FONPRECON las acciones judiciales pertinentes en defensa de sus intereses, incluyendo la atención judicial de acciones constitucionales, tutelas, acciones de grupo, acciones de cumplimiento y acciones populares.			X	No se presentaron durante el periodo	

Asesorar a la entidad en los casos en que se requiera sobre los temas relacionados con el objeto de la Entidad, especialmente sobre temas específicos de seguridad social y reconocimiento de prestaciones económicas.	x		Se ejecuta de manera permanente en los procesos asignados previamente.
Participar en las reuniones y emitir los conceptos jurídicos que se requieran sobre temas relacionados con el objeto del contrato, a solicitud de FONPRECON.	x		Asistencia a reuniones virtuales y presenciales programadas por la entidad.
Entregar los informes mensuales y extraordinarios que se le soliciten relacionados con el objeto del contrato o cuando a ellos haya lugar.	X		se presentó en informe oictado el 1 y 8 de barl de 2022
Remitir a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado toda la información relacionada respecto de los procesos a su cargo de conformidad con los lineamientos del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado "EKOGUI" y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1069 de 2015del 23 de mayo de 2007.	X		Se ejecuta de manera permanente en el sistema EKOGUI.
Rendir informes sobre los procesos a su cargo que requiera la entidad dirigidos a los Órganos de Control y Vigilancia, así como a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	X		Se ejecuta de manera permanente en el sistema EKOGUI.
Atender los requerimientos y solicitudes de los entes de control y los procedimientos y actuaciones administrativas y judiciales que se deriven de ello.		x	No se presentaron durante este periodo
Asistir cuando se requiera en Representación de la Entidad, a las reuniones programadas por parte de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y/o los organismos de control.		x	No se presentaron durante el periodo
VALOR A COBRAR			
Verificado el cumplimiento de las obligaciones por el supervisor el valor bruto a cancelar por el periodo certificado es:			\$ 17.500.000
Indique el valor mensual del contrato:			N/A
SALUD: No aplica Personas jurídicas	PENSION: No aplica Personas jurídicas	ARL: No aplica Personas jurídicas	IBC: No aplica Personas jurídicas
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	N°817000730	TIPO DE CUENTA Y BANCO	Cuenta Corriente BBVA
DEDUCCIONES DE RENTA O PARA LA LIQUIDACIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE			
Si presenta credito de vivienda actualmente indique el valor de intereses mesuales pagados en el año inmediatamente anterior			N/A
Si presenta medicina prepagada indique el valor pagado mensual en el año inmediatamente anterior			N/A
Presenta personas a cargo: hijos menores de 23 años que esten estudiando entre los 18 y 23 años, o discapacitados			N/A NO
Es mayor a 50 años y no esta obligado a cotizar pensión	SI	NO	Es pensionado N/A NO
Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. A los veintisiete (27) dias del mes abril de 2022.			
NOMBRE: ROGELIO ANDRES GIRALDO REPRESENTANTE LEGAL		NOMBRE: LYDIA EDITH RIVAS NIÑC CARGO JEFE OFICINA JURIDICA	
FIRMA		FIRMA	
Con esta firma declaro bajo la gravedad del juramento, que he cumplido con todas las obligaciones contractuales y legales que me corresponden en virtud de lo aquí establecido, incluido el cumplimiento de la cláusula de confidencialidad establecida en el Contrato. Que toda la información aquí detallada es verídica y que he realizado los aportes a Salud, Pensión y ARL (adjunto soporte).		En mi calidad de Supervisor, verifiqué y aprobé todos los soportes que amparan esta solicitud de pago y que el contratista cumplió las obligaciones contractuales y legales que le corresponden.	

	INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATISTAS		CODIGO: F01-PRO-GAF-024 VERSION: 7 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2018	
DATOS GENERALES				
NOMBRE DEL CONTRATISTA		LA ROTTA GIRALDO & RIVEROS ABOGADOS S.A.S		
TIPO DE IDENTIFICACION		NIT [X] CC []	No. DE IDENTIFICACION:	900.630.662
No. DEL CONTRATO:	CD- CDPS-007-2022	FECHA INICIO	17-ene-22	FECHA TERMINACIÓN 16-nov-22
CARGO DEL SUPERVISOR		JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA		
INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL: CUARTO PAGO - DEL 26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DE 2022				
INFORME (artículo 8. - Decreto 103 de 2015)				
OBLIGACIONES DEL CONTRATO		EJECUTADA		ACTIVIDADES EJECUTADAS
		SI NO		
ACTIVIDADES ASESORIA CUMPLIMIENTO SENTENCIA C- 258 DE 2013				
Elaboración y presentación de las Acciones de Lesividad que con ocasión del cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013 debe presentar la entidad			X	No se presentaron durante el periodo
Representación judicial de la Entidad en el curso de los procesos contencioso administrativos resultantes de la presentación de las acciones de Lesividad antes mencionadas, así como aquellos procesos que debe atender la entidad como consecuencia del cumplimiento de la sentencia C-258 de 2013, en calidad de Demandada (Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Reparación Directa y Acciones Constitucionales.)		X		Durante el periodo se ejerció de manera permantente y se asumió la defensa de la Entidad en los procesos asignados.
Coordinar y preparar las solicitudes de revisión ante el Consejo de Estado que deberá presentar el Ministerio de Trabajo, así como las demandas de acción de revisión de las sentencias ejecutoriadas mediante las cuales se hayan reconocido prestaciones en forma irregular o desbordando los lineamientos previstos en la Sentencia C- 258 de 2013 aplicando para ello conforme a dicha Sentencia el procedimiento previsto en el artículo 20 de la Ley 797 de 2003. Para tal fin deberá proyectar el oficio de solicitud de revisión por el Ministerio de Trabajo y presentar las correspondientes demandas de acción de revisión.			X	No se presentaron durante el periodo
Representación judicial de la Entidad en el curso de los procesos de Acción Extraordinaria de revisión interpuestas.		X		Se ejerce de manera permanente en los procesos en curso.
Representación judicial de la entidad y/o proyección de las respectivas intervenciones de la Entidad dentro de los Procesos Constitucionales que con ocasión del cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013 deba iniciar o asumir la entidad.			X	No se presentaron durante el periodo
Atención, coordinación y preparación de las respectivas respuestas a los requerimientos formulados por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia relacionados con el cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013.			x	No se presentaron durante el periodo
Revisión individual de los expedientes pensionales que le sean asignados a fin de revisar la legalidad del reconocimiento según lo previsto por el artículo 19 de la Ley 797 de 2003., con la respectiva elaboración y entrega de concepto jurídico por cada expediente pensional que le sea asignado.			x	No se revisaron durante este periodo
ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL				
Presentar las acciones judiciales que le sean asignadas así como asumir la representación de la entidad en los procesos en curso que le sean asignados relacionados con el objeto del contrato.			x	No se presentaron durante el periodo
Adelantar en representación del FONPRECON las acciones judiciales pertinentes en defensa de sus intereses, incluyendo la atención judicial de acciones constitucionales, tutelas, acciones de grupo, acciones de cumplimiento y acciones populares.			X	No se presentaron durante el periodo

Asesorar a la entidad en los casos en que se requiera sobre los temas relacionados con el objeto de la Entidad, especialmente sobre temas específicos de seguridad social y reconocimiento de prestaciones económicas.	x		Se ejecuta de manera permanente en los procesos asignados previamente.
Participar en las reuniones y emitir los conceptos jurídicos que se requieran sobre temas relacionados con el objeto del contrato, a solicitud de FONPRECON.	x		Asistencia a reuniones virtuales y presenciales programadas por la entidad.
Entregar los informes mensuales y extraordinarios que se le soliciten relacionados con el objeto del contrato o cuando a ellos haya lugar.	X		se presentó en informe olicitado el 1 y 8 de abril de 2022
Remitir a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado toda la información relacionada respecto de los procesos a su cargo de conformidad con los lineamientos del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado "EKOGUI" y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1069 de 2015 del 23 de mayo de 2007.	X		Se ejecuta de manera permanente en el sistema EKOGUI.
Rendir informes sobre los procesos a su cargo que requiera la entidad dirigidos a los Órganos de Control y Vigilancia, así como a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	X		Se ejecuta de manera permanente en el sistema EKOGUI.
Atender los requerimientos y solicitudes de los entes de control y los procedimientos y actuaciones administrativas y judiciales que se deriven de ello.		x	No se presentaron durante este periodo
Asistir cuando se requiera en Representación de la Entidad, a las reuniones programadas por parte de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y/o los organismos de control.		x	No se presentaron durante el periodo
VALOR A COBRAR			
Verificado el cumplimiento de las obligaciones por el supervisor el valor bruto a cancelar por el periodo certificado es:			\$ 17.500.000
Indique el valor mensual del contrato:			N/A
SALUD: No aplica Personas jurídicas	PENSION: No aplica Personas jurídicas	ARL: No aplica Personas jurídicas	IBC: No aplica Personas jurídicas
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	N°817000730	TIPO DE CUENTA Y BANCO	Cuenta Corriente BBVA
DEDUCCIONES DE RENTA O PARA LA LIQUIDACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE			
Si presenta crédito de vivienda actualmente indique el valor de intereses mensuales pagados en el año inmediatamente anterior			N/A
Si presenta medicina prepagada indique el valor pagado mensual en el año inmediatamente anterior			N/A
Presenta personas a cargo: hijos menores de 23 años que estén estudiando entre los 18 y 23 años, o discapacitados			N/A NO
Es mayor a 50 años y no está obligado a cotizar pensión	SI	NO	Es pensionado N/A NO
Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. A los veintisiete (27) días del mes abril de 2022.			
NOMBRE: ROGELIO ANDRÉS GIRALDO REPRESENTANTE LEGAL		NOMBRE: LYDIA EDITH RIVAS NIÑO CARGO JEFE OFICINA JURÍDICA	
FIRMA		FIRMA	
Con esta firma declaro bajo la gravedad del juramento, que he cumplido con todas las obligaciones contractuales y legales que me corresponden en virtud de lo aquí establecido, incluido el cumplimiento de la cláusula de confidencialidad establecida en el Contrato. Que toda la información aquí detallada es verídica y que he realizado los aportes a Salud, Pensión y ARL (adjunto soporte).		En mi calidad de Supervisor, verifiqué y aprobé todos los soportes que amparan esta solicitud de pago y que el contratista cumplió las obligaciones contractuales y legales que le corresponden.	

LA ROTTA GIRALDO & RIVEROS ABOGADOS SAS

NIT: 900630662-3

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CARRERA 16 A # 75-72 OFICINA 202, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 8050940

Email. lgyrabogados@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764016936638 válida desde 2021-08-25 hasta 2022-08-25 rango desde FVE14 hasta FVE200.

lgyrabogados@gmail.com

Cliente: FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
NIT: 899999734
Dirección: CR 10 24 55 P 2 3, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 3415566
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FVE22
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 09:45:27
FECHA FIRMADO: 27/04/2022 09:45:28

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	04	2022	27	04	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	79110000-8	Servicios de asesoría y representación jurídicas HONORARIOS CONTRATO CD ? CPS No. 007 DE 2022	WM	1,00	\$14.705.882,35	19,00	0,00	\$14.705.882,35

Notas:
#S19-13-01;11; facturaelectronica@fonprecon.gov.co #S

SON: (diecisiete millones quinientos mil pesos)
CUFE: 0cc09e84a5e830c45824faeafb185b2420cf7598c82a18f819fd77c9adeae72b3353a257e48bab603be6c8a03c482309

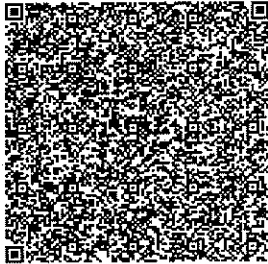
Subtotal:	\$14.705.882,35
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
IVA:	\$2.794.117,65
Total:	\$17.500.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$14.705.882,35	19,00%	\$2.794.117,65

Firma Digital:
DG4PDnqeYnPMYheZZjLzrwCTuc9P7pd+wgizkVEQ/UeknbdGGKh+V5fUI2mq1zAK29KrtgT/SYwC4Ug+SEvAcV4sAenhdYHXVgwiEEnomFGm/UNGZ
S/0JH0iycjWLT+XnxcD4w5Lg4Upjg/EehsHL44VcqTTJd/I81ueqG0nYrW3U0a0aioIOM+UgdzV0xezy4PIS3sIFCfbxvMbJD3QJvJmAp+ubfLY
IE6HJHrckZ9uJzeShh/t1cKdGTNet36IBh9UvZ/NjwhG5N5pzdDFHKcAF/Eswhtx+w0eSagnAOKaHje9S6qq2lg2KnlwYQJ8ZDPEfDeI6NQ0ISUQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



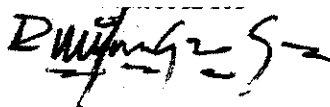
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit 890.930.534-0

CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

El suscrito Representante Legal de la Sociedad LA ROTTA, GIRALDO & RIVEROS ABOGADOS S.A.S identificada con N.I.T. 900630.662-3 certifica:

Que la Empresa se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (periodo correspondiente a los últimos seis (6) meses)

Se expide la presente certificación el 27 de abril de 2022



ROGELIO ANDRÉS GIRALDO GONZALEZ.
C.C. 16.073.875
REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá D. C, 27 de abril de 2022.

Doctora
LYDIA EDITH RIVAS NIÑO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fonprecon

Asunto: Informe de Gestión Contrato No. 07 de 2022.

Respetado Doctor:

En mi condición de Representante Legal de la firma LG&R ABOGADOS S.A.S con toda atención me permito presentar el informe de gestión correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 07 de 2022, para el periodo comprendido entre el 26 de marzo y el 25 de abril de 2022.

1. ASISTENCIA AUDIENCIAS

- Asistencia Audiencia Inicial GLORIA PACHON DE GALAN

2. ALEGATOS DE CONCLUSION

- Elaboración y radicación alegatos de conclusión ZAMIR EDUARDO SILVA
- Elaboración y radicación alegatos de conclusión AGUSTIN GUTIERREZ
- Elaboración y radicación alegatos de conclusión MELVA TRIANA DE QUIÑONES

3. ELABORACIÓN RESPUESTA RECURSOS DE REPOSICIÓN.

- Elaboración Resolución por la cual se desató recurso de reposición (Cámara de Representantes causante JOSE GIMBER CHAVEZ)

4. REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Revisión y observaciones resolución por la cual se efectúa un nombramiento en encargo.
- Revisión y observaciones resolución creación comité de riesgos
- Revisión y observaciones resolución reconocimiento de prestaciones Sociales (Patricia Camargo)
- Revisión y observaciones Resolución por la cual se asigna la coordinación de un grupo y se reconoce prima de coordinación
- Revisión y observaciones Resolución por la cual se concede licencia por luto
- Revisión y observaciones Resolución encargo de funciones

5. ASESORÍA Y CONCEPTOS

- Revisión y observaciones normograma institucional
- Preparación y realización capacitación derecho de petición
- Análisis normativo libertad de selección de administradora
- Revisión y observaciones cuestionario capacitación
- Revisión y observaciones auto por el cual se cierra proceso administrativo de verificación
- Elaboración respuesta a requerimiento SFC supervisión Consejo Directivo
- Elaboración pronunciamiento ante SFC Presidencia Consejo Directivo
- Contestación acción de tutela CARLOS HERNEY ABADIA.

6. ASISTENCIA REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO

- Mesa de trabajo análisis comité de riesgos
- Asistencia a Comité de Conciliación
- Mesa de trabajo análisis requerimiento Superintendencia Financiera
- Mesa de trabajo y soporte al grupo archivo (análisis documental expedientes de cesantías)
- Mesa de trabajo análisis de casos no vinculados
- Mesa de trabajo análisis requerimiento SFC
- Mesa de trabajo revisión caso Eciebel Antonio Cano

- Mesa de trabajo análisis de casos no vinculados
- Mesa de trabajo análisis requerimiento Contraloría General de la República, soporte atención requerimientoisto

7. ACTIVIDAD JUDICIAL

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 2500023420002014001200

DEMANDANTE: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

DEMANDADO: MELVA TRIANA

DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

Auto ordena sentencia anticipada por lo cual corre traslado para alegar de conclusión – Recurso de Reposición contra auto que ordenó sentencia anticipada- Traslado Recurso de Reposición

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 25000234200020190169300

DEMANDANTE: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

DEMANDADO: GLORIA PACHON DE GALAN

DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

Asistencia audienciad inicial 31 de marzo de 2022

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 25000234200020150343500

DEMANDANTE: MARIA MERCEDES PADRON DE OLIVARES

DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

Auto resuelve Recurso de reposicion contra auto que aprobó liquidacion costas

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

PROCESO: 2500234200020150333300

DEMANDANTE: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEMANDADO: ALBERTO ESTEBAN ROJAS PUYO
DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA

Alegatos de conclusión

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 25000234200020190163800
DEMANDANTE: SARA REBECA WILCHES
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA

Al despacho con Alegatos de conclusión

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: ZAMIR EDUARDO SILVA AMIN
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA

Alegatos de conclusión

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 25000234200020130651500
DEMANDANTE: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEMANDADO: AGUSTIN GUTIERREZ GARAVITO
DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA

Presentacion alegatos de conclusión

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 25000234200020170020800
DEMANDANTE: HECTOR HORACIO HERNANDEZ AMEZQUITA
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA

Recurso de apelacion contra Sentencia primera instancia

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 110013333501220190034700
DEMANDANTE: WILMAN ORTIZ
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DESPACHO: JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO

Auto concede recurso de apelacion contra sentencia de primera instancia

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 11001333502520190030100
DEMANDANTE: BLANCA NOELIA ARISTIZABAL
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DESPACHO: JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO

Auto fija fecha para reconstruccion expediente por falta de audio en audiencia de prubeas, por lo cual se programa para el 28 de abril de 2022.

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 25000234200020150333702
DEMANDANTE: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEMANDADO: DIANA MORALES FERNANDEZ
DESPACHO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA

Notificacion fallo segunda instancia

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 25000234200020190152401
DEMANDANTE: JOSE LEONIDAS GALLEGO
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DESPACHO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA

Auto admite recurso de apelación

INEFICACIA DE LA AFILIACION

PROCESO: 11001310501420190022100

DEMANDANTE: ANYELINA SUAREZ GUERRERO

DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DESPACHO: JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO

Auto niega llamamiento en garantía y fija audiencia inicial

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

PROCESO: 11001333501020160049600

DEMANDANTE: CARLOS ORLANDO DIAZ SALCEDO

DEMANDADO: : FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO

AUTO SENTENCIA ANTICIPADA, ORDENA INCORPORAR PRUEBAS Y CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION.

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

PROCESO: 25000234200020140199000

DEMANDANTE: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DEMANDADO: ADELAIDA HURTADO D E MARTAN

DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA

AUTO DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

PROCESO: 25000234200020160331900

DEMANDANTE: NUBIA ROSA BRAND

DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA

AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICION

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

PROCESO: 25000234200020170020800

DEMANDANTE: HECTOR HORACIO HERNANDEZ AMEZQUITA

DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA

AL DESPACHO CON RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

PROCESO: 25000234200020160595200

DEMANDANTE: GERMAN HUERTAS COMBARIZA

DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA

AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

PROCESO: 25000234200020150333702

DEMANDANTE: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DEMANDADO: DIANA MORALES FERNANDEZ

DESPACHO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA

NOTIFICACION FALLO SEGUNDA INSTANCIA

INEFICACIA DE LA AFILIACION

PROCESO: 11001310501420190022100

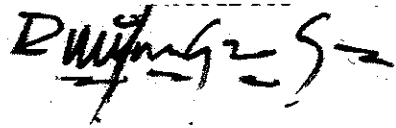
DEMANDANTE: ANYELINA SUAREZ GUERRERO

DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DESPACHO: JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO

APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA INICIAL

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rogelio Andrés Giraldo González', with a horizontal dashed line above it.

ROGELIO ANDRÉS GIRALDO GONZALEZ
Representante Legal
LG&R ABOGADOS S.A.S.